



Resolución de 30 de abril de 2021, de la Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública por la que se hace pública la relación definitiva de estudiantes admitidos, admitidos por el cupo del 5 % para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, admitidos de modo condicionado y no admitidos, en el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo correspondiente al curso 2021-2022 (Fase I).

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 3 de marzo de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster universitario para el curso académico 2021-2022 (BOA de 16 de marzo de 2021) y su corrección de errores publicada en el BOA de 30 de marzo; una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la memoria de verificación del título, este Decanato, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar en esta Fase I de admisión, un 50 % del total de las plazas ofertadas en el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.

SEGUNDO.- Una vez finalizado el plazo para aportar documentación requerida y estudiadas las reclamaciones presentadas según se indicó en la Resolución de 21 de abril de 2021, este Decanato hace pública la **relación definitiva** de candidatos admitidos, admitidos mediante el cupo de reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, admitidos de modo condicionado así como la relación de no admitidos con indicación de las causas.

TERCERO.- Los candidatos **admitidos y los admitidos de modo condicionado** que figuran en esta Resolución tendrán derecho a una reserva de plaza para la que **deberán abonar 100 €** en concepto de *“Pago reserva de plaza máster”* (siendo descontados posteriormente del primer plazo del pago de la matrícula).

No pagarán este importe por la reserva de plaza: Las personas con discapacidad igual o superior al 33 % o con necesidades educativas especiales, las que hayan sido víctimas de terrorismo así como sus cónyuges e hijos, las que hayan sufrido lesiones invalidantes por su participación en operaciones internacionales de paz y seguridad así como sus cónyuges e hijos, las personas que hayan sido víctimas de violencia de género así como sus hijos, las personas solicitantes de asilo y refugiados, los integrantes de familias numerosas de categoría especial y los perceptores del Ingreso Mínimo Vital, lo cual deberán acreditar documentalmente en la secretaría del centro.

El ingreso se efectuará durante los **días 10 a 17 de mayo de 2021** exclusivamente por pago electrónico con TPV, **mediante tarjeta de crédito o de débito.**

Para ello deberá accederse a la Secretaría Virtual en la siguiente dirección Web:

<http://academico.unizar.es/secretaria-virtual>

Quienes no abonen dicho importe de reserva de plaza perderán la plaza obtenida por lo que, si continúan interesados en concurrir al máster, deberán solicitar la reactivación de su solicitud para la Fase II.

Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar los documentos originales junto con una copia para su cotejo al efectuar la matrícula, copia compulsada o copia auténtica electrónica.

CUARTO.- La automatrícula se efectuará por Internet del **27 al 29 de julio** de 2021.

- a) Si cumpliendo los requisitos académicos, no se efectúa la matrícula en julio, se perderá la plaza adjudicada y el importe abonado en concepto de reserva de plaza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97e0e892d2f5acc8c4ea13c7fdcad66f>

CSV: 97e0e892d2f5acc8c4ea13c7fdcad66f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MELANIA MUR SANGRA	Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	30/04/2021 09:26:00	



- b) Quienes hayan abonado el importe de la reserva de plaza en varios másteres, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se solicitará la devolución de los otros importes de reserva en los que no se formalice la matrícula a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>]

QUINTO.- Quienes no hayan aportado toda la documentación requerida en la Resolución provisional para su estudio y valoración figuran definitivamente como no admitidos.

SEXTO.- Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de 7 días hábiles a partir del siguiente de esta publicación a través del Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>] o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SÉPTIMO.- La presente Resolución definitiva no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <https://fegp.unizar.es/>.

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos y no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

En Huesca, a 30 de abril de 2021

La Decana

Melania Mur Sangrá

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97e0e892d2f5acc8c4ea13c7fdcad66f>

CSV: 97e0e892d2f5acc8c4ea13c7fdcad66f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MELANIA MUR SANGRA	Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	30/04/2021 09:26:00	

ANEXO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

Para el Máster en Dirección y Planificación del Turismo tendrán acceso preferente las titulaciones en Turismo (Diplomado en Turismo, Graduado en Turismo) y las titulaciones de Diplomado, Licenciado o Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades y de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, al ser estas las titulaciones que ofrecen la formación previa más adecuada para superar con éxito el programa del Máster.

Con independencia de la titulación previa con la que cuente el alumno, será requisito obligado contar con un nivel adecuado de conocimiento del idioma inglés. Se considera como tal un nivel idiomático reconocido en el Marco Europeo Común de Referencia como B-1 o equivalente. En su defecto, deberá superarse en el propio Centro una prueba de nivel equiparable.

En el supuesto de que el número de preinscritos supere al de plazas ofertadas, un comité de admisión establecido por el Centro (del que necesariamente formará parte el Coordinador de la Titulación) será el encargado de la correspondiente selección a partir de los méritos docentes y profesionales de los inscritos, a los que solicitará la presentación de un Currículo detallado de su experiencia académica y profesional. En todos los casos se deberán cumplir los requisitos contemplados en los artículos 16 y 17 del Real Decreto 1393/2007.

Nº total de plazas ofertadas: 30

Nº de plazas a adjudicar en la Fase I: 50% de 30: **15 plazas.**

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)


Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
----	--------------------	----------------------	---------------

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	Ye, Yanzhen	8,65	(2), (3)
2	Xia, Lu	7,94	(2), (3)
3	Li, Yushan	7,75	(2), (3)
4	Liu, Yi	7,42	(2), (3)
5	Zhong, Chuan	7,42	(2), (3)
6	Dong, Wenwen	7,22	(1) Pendiente de finalización de estudios (2), (3)
7	Chen, Zhixi	7,2	(1) Pendiente de finalización de estudios (2), (3)
8	Wang, Jun	6,94	(2), (3)
9	Beriain Pascual, Ainhoa	6,906	(1)-Pendiente de finalización de estudios
10	Aballagh, Ayoub	6,79	(2), (3)
11	Hu, Xuanyu	6,74	(1) Pendiente de finalización de estudios (2), (3)
12	Yang, Heqing	6,69	(1) Pendiente de finalización de estudios (2), (3)
13	Boli Galindo, Martina	6,363	(1)-Pendiente de finalización de estudios

CSV: 97e0e892d2f5acc8c4ea13c7fdcad66f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MELANIA MUR SANGRA	Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	30/04/2021 09:26:00	





Observaciones:

1. No cumplir requisitos de tipo académico (detallar)
2. Pendiente resolución acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado [si la Resolución es desfavorable la admisión quedará invalidada al no cumplir requisitos de acceso]
3. Pendiente de acreditar debidamente su nivel de idioma español.

SOLICITANTES NO ADMITIDOS

(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	Benotmane, Aymane	(5)
2	Bouix, Rémi Jean-Luc	(2)-Documento acreditativo de que sus estudios permiten en el país expedidor acceder a enseñanzas de posgrado.
3	Hamza, Saidi	(5)
4	Li, Rui	(5)
5	Li, Shiyu	(5)
6	Liu, Hui	(5)
7	Liu, Yishuo	(5)
8	Liu, Zixi	(5)
9	Marten, David	(2)-Falta documentación: Título universitario, Declaración de equivalencia de nota media, SET (si disponible)
10	Ourrami, Ahmed	(2)-No ha presentado ningún documento.
11	Wang, Cuihong	(5)
12	Wang, Lin	(5)
13	Xiao, Yiling	(5)
14	Xiao, Yuxiao	(5)
15	Yang, Feili	(5)
16	Yu, Jinghan	(5)
17	Zhai, Yulin	(5)
18	Zhang, Chen	(5)
19	Zhao, Hantong	(5)
20	Zhao, Mengqi	(5)
21	Zhi, Yinghui	(5)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente: Detallar.
3. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No cumplir los requisitos de conocimiento de los otros idiomas en que se imparte el máster de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber iniciado la tramitación de la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
6. Resolución desfavorable de acceso emitida por la Comisión de Estudios de Posgrado



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/97e0e892d2f5acc8c4ea13c7fdcad66f>

CSV: 97e0e892d2f5acc8c4ea13c7fdcad66f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MELANIA MUR SANGRA	Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	30/04/2021 09:26:00	